CONSTANCIA DE REGISTRO
ESPECTÁCULO PÚBLICO DE LAS ARTES ESCÉNICAS (EPAE)

AQK384 FIESTA BLANCA EN PEREIRA

Lugar: RISARALDA - DOSQUEBRADAS
Escenario: AGATA CENTRO DE EVENTOS - TEL: 314 7906413
Productor: 1113665018 - JOHN ALEXANDER DIAZ PEÑA
Código: LEP76520152
Operador: 901693056 - BOLETAENLINEA S.A.S. ()
Tipo de espectáculo: MÚSICA
Fecha registro: 4/08/2025

Funciones

Fecha	Hora
18/10/2025	8:00 PM

Artistas

Nombre	Género	Tipo
CHEO ANDÚJAR	Salsa	Internacional
CORITO SALSERO	Salsa	Nacional
ORQUESTA LA PALABRA	Salsa	Internacional

Localidades

Localidad	Aforo	Total boletas	Valor boleta	Tipo localidad
DIAMANTE	430	430	$149000,00	INDIVIDUAL
ORO	120	120	$140000,00	INDIVIDUAL
PLATA	120	120	$120000,00	INDIVIDUAL
VIP	120	120	$100000,00	INDIVIDUAL
SALA ELEVADA	200	200	$90000,00	INDIVIDUAL
PLATINO	300	300	$70000,00	INDIVIDUAL

Condiciones del evento

Dirección Web del evento:
WWW.BOLETAENLINEA.COM

Línea de servicio al cliente:
3154237213

Condiciones de admisión:
O SE PERMITE EL INGRESO DE ARMAS.

NO SE PERMITE EL INGRESO DE LICOR.

NO SE PERMITE EL INGRESO DE MENORES DE EDAD.

Condiciones de acceso:
MUJERES EMBARAZADAS

DISCAPACITADOS PUEDEN INGRESAR CON UN ACOMPAÑANTE CON SU RESPECTIVO BOLETO

Condiciones para la declinación de compra:
5 DIAS HABILES DESPUES DE HABER COMPRADO LA BOLETA

Medios para dar a conocer las novedades:
Redes sociales, Radio, Periódicos.

CONSTANCIA DE REGISTRO
ESPECTÁCULO PÚBLICO DE LAS ARTES ESCÉNICAS (EPAE)

Según el artículo 3 de la Ley 1423 de 2011 (literal a): "Son espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico. Esta definición comprende las siguientes dimensiones:
1. Expresión artística y cultural. 2. Reunión de personas en un determinado sitio y, 3. Espacio de entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana.

CONSTANCIA DE INFORMACIÓN DILIGENCIADA EN EL MODULO DE REGISTRO DE EVENTOS

La cancelación del EPAE escénicas o la modificación de sus condiciones inicialmente registradas debe actualizarse en PULEP una vez se tenga conocimiento de ellas, informando: los medios para dar a conocer la novedad, el procedimiento para la devolución del dinero o la opción de abono o recambio para otro evento.

Con esta actualización se entenderá satisfecho el deber de información establecido en el numeral 2.10.2 de la Circular Externa de la Superintendencia de Industria y Comercio.

PULEP permite actualizar información hasta el día del EPAE.

El incumplimiento del deber de registro por parte de los productores de EPAE será informado a las alcaldías correspondientes.

La información registrada para este espectáculo público de las artes escénicas debe coincidir con la información que se publicita para su comercialización.

Si identifica posibles incumplimientos al deber de registro o identifica discrepancias entre la información registrada en PULEP y aquella compartida al público, por favor informar a usuariospulep@mincultura.gov.co